Sistema integrado de Gestion
Modulo de Logistica

Fecha : 23/04/2025
Hora : 15:00:15

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 131

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:
Dirección: **R.U.C.**
Telefono:
Nro. Cons.: **Fax:**
Fecha: 23/04/2025 **Documento:**
Concepto: SERVICIO DE LOCACION DE SERVICIOS PARA ASISTENCIA MEDICO PARA EL IESP QUILLABAMBA

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SOPORTE ASISTENCIAL MEDICO SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- **Forma de pago:**
- **Garantia:**
- **La cotizacion debe incluir I.G.V.**
- **Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:**
- **Tipo de moneda:**
- **Validez de la cotizacion:**
- **Remitir junto con su cotizacion la declaracion jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas**
- **Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC**

Atentamente;

Ministerio de Educación
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Abastecimiento
Gerencia Regional de Educación Cusco

Area de Logística

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO MEDICO

1. **SOLICITANTE:** IESPP "Quillabamba".

2. **DENOMINACION DE LA CONTRATACION**
Servicio que brinde soporte médico a la comunidad educativa en el marco del Plan de Mejoras para la Gestión Institucional de los Institutos y/o Escuelas de Educación Superior Pedagógica para el año 2025.

3. **INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**
0107 3000546 5005907
Meta 15
Especifica de Gastos 23.29.11

4. **FINALIDAD PUBLICA**
Brindar atención médica a la comunidad estudiantil en el Instituto de Educación Superior Pedagógica Pública "Quillabamba", *a través de la atención primaria de la salud y la atención de* urgencias incidiendo en la prevención de la salud.

5. **DESCRIPCION DEL SERVICIO**
   1. Asegurar la implementación y/o fortalecimiento del servicio médico que brinda la Unidad de Bienestar y Empleabilidad.
   2. Coordinar y monitorear con el jefe de la UBE, la atención del servicio médico a los miembros de la comunidad educativa a fin de fortalecer el proceso formativo del estudiante.
   3. Participar en la elaboración de manuales, protocolos, guías y otros documentos vinculados a la prevención de la salud en la comunidad educativa.
   4. Difundir a la comunidad estudiantil: las acciones que realiza en forma física o virtual (por ejemplo: dípticos, trípticos, infografías, volantes, spots publicitarios, tik tok, vídeos u otros).
   5. Identificar las necesidades de equipamiento, mobiliario y otros necesarios para el servicio médico.
   6. Articular actividades con el personal de servicios educacionales complementarios existentes en la institución para facilitar la prestación del servicio educativo, en las acciones que se consideren necesarias.
   7. Atender a los pacientes preferentemente en el tópico del servicio médico, y en otros espacios de acuerdo a la emergencia o urgencia que se presente.
   8. Organizar y ejecutar campañas preventivas promocionales en salud (incluye el desarrollo de charlas sobre prevención de la salud y similares señaladas en el presente servicio y/o solicitadas por el jefe de UBE y/o Director General de la EESP).
   9. Identificar material bibliográfico relevante para ser compartido con la comunidad educativa.
   10. Gestionar alianzas estratégicas para la atención especializada de la salud de los estudiantes.
   11. Elaborar reportes sobre las atenciones realizadas.
   12. Desarrollar acciones y/o actividades solicitadas por el jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad, Director General de la EESP o la DIFOID vinculadas al objeto del presente servicio.

6. **PERFIL DEL LOCADOR DE SERVICIO**
El proveedor deberá cumplir los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (Orden de Servicio):

GOBIERNO REGIONAL CUSCO Dirección de Educación Superior Pedagógica JEFE UBESUP Unidad de Educ Superior GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

DRE-Cusco UTD Folios N° 15 00000094

- ✓ Titulado Profesional en enfermería.
- ✓ Colegiatura y Certificado de habilitación.
- ✓ De preferencia con cursos vinculados a la atención primaria de salud y/o atención de urgencias, emergencias y previsión de la salud y/o prevención y/o promoción de la salud y/o salud ocupacional.
- ✓ Experiencia profesional de dos (02) años en el sector público o privado.
- ✓ Experiencia específica de un (01) año en puestos en el sector salud, en las funciones de auxiliar/asistente o afines.
- ✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores.
- ✓ Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI), cuenta relacionada al número de RUC.
- ✓ Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente.
- ✓ Declaración Jurada de Proveedores.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO Dirección de Educación Pedagógica GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN JEFE UEDSUP Unidad de Educ. Superior

7. PLAZO DE EJECUCION

El servicio se realizará en un plazo no mayor a 183 días calendarios como máximo, contabilizado a partir de la notificación de la orden de servicio.

8. ENTREGABLES A PRESENTAR

Presentación de entregables al término de cada periodo, de acuerdo con el siguiente detalle:

Entregable N° 01: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 30 días calendarios:

1. Plan de trabajo del servicio médico, articulado con el PEI y PAT de la IFID. (Incluyendo diagnóstico del servicio y cronograma de actividades por mes, coordinadas con el jefe de UBE, de acuerdo a las necesidades de la EESP).
2. Organización y adecuación del espacio asignado, elaborar un inventario de medicinas, instrumentos y mobiliario.
3. Difusión del servicio médico a la comunidad estudiantil: física o virtual (por ejemplo: dípticos, trípticos, infografías, volantes, spots publicitarios, tik tok, vídeos u otros).
4. Informe sobre las acciones de servicio médico de acuerdo al protocolo de atención establecido por la institución pedagógica y las solicitadas por el jefe e UBE, Director General de la EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de abril (Incluyendo cronograma mensual de actividades realizadas, registro de las atenciones de emergencia, evidencias escritas, visuales y estadísticas, entre otros).

Entregable N° 02: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 61 días calendarios:

1. Campaña médica, comprometiendo la intervención de las instituciones de la comunidad y asegurando la prestación de servicios gratuitos (vacunas, triaje, medicina general, examen odontológico, etc.) a estudiantes, personal directivo, docente y administrativo del IESP/EESP.
2. Taller: Atención de emergencias.
3. Difusión del servicio médico a la comunidad estudiantil: física o virtual (por ejemplo: dípticos, trípticos, infografías, volantes, spots publicitarios, tik tok, vídeos u otros).
4. Gestiona o promueve convenios o alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas relacionadas al servicio.
5. Informe sobre las acciones de servicio médico brindadas en la institución pedagógica y aquellas solicitadas por el jefe e UBE, Director General de la EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de mayo (Incluyendo cronograma mensual de actividades realizadas, evidencias escritas, visuales y estadísticas, entre otros).

DRE-Cusco UTD Folios N° 14 00000093

Entregable N° 03: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 91 días calendarios:

1. Charla: Lucha contra el VIH, SIDA, ITS. (como mínimo 2) de prevención de enfermedades y similares, realizadas al personal y estudiantes de la institución.
2. Charla: Prevención de enfermedades (diabetes).
3. Difusión del servicio médico a la comunidad estudiantil: física o virtual (por ejemplo: dípticos, trípticos, infografías, volantes, spots publicitarios, tik tok, vídeos u otros).
4. Realiza actividades en el marco de los convenios o alianzas estratégicas suscritas.
5. Informe sobre las acciones de servicio médico brindadas en la institución pedagógica y aquellas solicitadas por el jefe e UBE, Director General de la EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de junio (Incluyendo cronograma mensual de actividades realizadas, evidencias escritas, visuales y estadísticas, entre otros).

GOBIERNO REGIONAL CUSCO Dirección de Gestión Pedagógica JEFE UGEDSUP Unidad de Educ. Superior GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION

Entregable N° 04: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 122 días calendarios:

1. Charla: Planificación familiar.
2. Difusión del servicio médico a la comunidad estudiantil: física o virtual (por ejemplo: dípticos, trípticos, infografías, volantes, spots publicitarios, tik tok, vídeos u otros).
3. Charla: Lucha contra el cáncer, con invitación a expertos.
4. Informe sobre las acciones de servicio médico brindadas en la institución pedagógica y aquellas solicitadas por el jefe e UBE, Director General de la EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de julio (Incluyendo cronograma mensual de actividades realizadas, evidencias escritas, visuales y estadísticas, entre otros).

Entregable N° 05: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 153 días calendarios:

1. Charla: Promoción de estilos de vida saludable, ergonomía, pausas activas.
2. Difusión del servicio médico a la comunidad estudiantil: física o virtual (por ejemplo: dípticos, trípticos, infografías, volantes, spots publicitarios, tik tok, vídeos u otros).
3. Desarrolla una campaña contra la tuberculosis con el apoyo de las instituciones de salud local (convenios).
4. Informe sobre las acciones de servicio médico brindadas en la institución pedagógica y aquellas solicitadas por el jefe e UBE, Director General de la EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de agosto (Incluyendo cronograma mensual de actividades realizadas, evidencias escritas, visuales y estadísticas, entre otros).

Entregable N° 06: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 183 días calendarios:

1. Campaña médica, comprometiendo la intervención de las instituciones de la comunidad y asegurando la prestación de servicios gratuitos (vacunas, triaje, medicina general, examen odontológico, etc.) a estudiantes, personal directivo, docente y administrativo del IESP/EESP.
2. Taller: Atención de emergencias.
3. Difusión del servicio médico a la comunidad estudiantil: física o virtual (por ejemplo: dípticos, trípticos, infografías, volantes, spots publicitarios, tik tok, vídeos u otros).
4. Informe sobre las acciones de servicio médico brindadas en la institución pedagógica y aquellas solicitadas por el jefe e UBE, Director General de la EESP y/o la DIFOID, correspondientes al

DRE-Cusco UTD Folios N° 13 00000092

mes de setiembre (Incluyendo cronograma mensual de actividades realizadas, evidencias escritas, visuales y estadísticas, entre otros).

9. FORMA DE PAGO

El pago se realizará al término del entregable y la conformidad correspondiente, único pago de S/ 2,800.00 (Dos Mil Ochocientos con 00/100 soles) por cada entregable.

10. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo con la siguiente formula:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO Dirección de Gestión Pedagógica JEFE UEDSUP Unidad de Educ. Superior GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:
F=0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días para o
F=0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días
El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10%) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la Obligación.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad será otorgada por el director general de la IESPP "Quillabamba".

Cusco, 14 de marzo del 2025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Dirección de Educación Superior Pedagógica DIRECCIÓN Quillabamba GOREDU - CUSCO

Dr. Rolando Cespedes Vazquez
CLAD 1024942291
DIRECTOR GENERAL

DRE-Cusco UT
Folios N° 12
00000091

ANEXO 1: ACREDITACIÓN

El postor debe considerar los documentos para la acreditación del perfil de los Términos de Referencia como se detalla:

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ESPECIFICA

La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y sus respectivas boletas y/o recibo por honorarios o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto considerado a partir de la fecha de emisión del bachillerato y/o titulo profesional, en caso corresponda.

Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.

2. CURSOS Y CAPACITACION

Los cursos de capacitación deberán consignar la cantidad de horas, las cuales pueden ser lectivas, académicas y/o pedagógicas deberá tener una duración mínima de 20 horas. En caso de cursos de especialización y/o diplomado deberá tener una duración mínima de 90 horas y sin organizador por un ente rector pueden tener una duración mínima de 80 horas.

Se acreditará con copia simple de Constancia y/o certificado. Se considerará solo los cursos y/o diplomados con una antigüedad de 05 años (2020 a la fecha).

ANEXO 02. CRITERIOS DE DESEMPATE DE PROPUESTAS

En caso se cuenten con dos o mas propuestas que empaten (cumplimiento del perfil de los términos de referencia) los criterios que se emplearán para desempate serán:

1. Primer criterio: Mayor grado de instrucción obtenido.
2. Segundo criterio: Cantidad de años de experiencia profesional y especifica.
3. Tercer criterio: Cursos de especialización y/o diplomados.

Por lo tanto, en caso de empate del primer criterio, deberá aplicarse el segundo y así sucesivamente hasta llegar al sorteo que es el ultimo criterio de desempate en el orden de prelación.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO Dirección de Gestión Pedagógica JEFE UGEL Unidad de Educ. Superior GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

JOSE CABRERA RODRIGUEZ
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II

GOBIERNO REGIONAL CUSCO Dirección de Gestión Pedagógica JEFE UGESUP Unidad de Educ. Superior GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

Dr. HUGO ENRIQUEZ ROMERO
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA